



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2018-MDS/A

Sayán, 04 de Abril del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** El Informe N° 097-2018-MDS-GDU y R/ODC de fecha 21 de marzo del 2018, el Ing. Álvaro Jiménez Castillo en calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil de esta entidad edil, solicita la actualización y/o ratificación del Plan de Operaciones de Emergencias del Distrito de Sayán (POED); aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2013-MDS/A de fecha 19 de agosto del 2013 y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Plan de Operaciones de Emergencia (POE), que tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y roles que cada uno de los actores del Distrito debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil, efectiva y oportuna en una situación de emergencia.

Que, mediante Informe N° 165-2013-MDS-GDUyR/ODC-S, de fecha 12 de Agosto de 2013, el Ing. Álvaro Jiménez Castillo - Jefe de la Oficina de Defensa Civil, señala que la Dirección Desconcentrada del INDECI de Lima solicita el cumplimiento de las normas de la Gestión de Riesgo de Desastre (GRD); por lo que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2013-MDS/A de fecha 19 de agosto del 2013 se aprueba el **Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Sayán (POED)**, presentado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que mediante Informe N° 097-2018-MDS-GDU y R/ODC de fecha 21 de marzo del 2018, el Ing. Álvaro Jiménez Castillo en calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil de esta entidad edil, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 147-2013-MDS/A de fecha 19 de agosto del 2013.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RATIFICAR** el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Sayán (POED), presentado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sayán, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2013-MDS/A de fecha 19 de agosto del 2013.

**Artículo 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE